

REF/019/23 HUVR-I

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

INVESTIGADOR/A

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada internacional procedente del Proyecto AMGEN 2022 RODEX, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: "Estudio multicéntrico, aleatorizado y abierto con dexametasona más romiplostim frente a dexametasona en pacientes con trombocitopenia inmunitaria primaria recién diagnosticada" cuya investigadora principal es D^a. María Eva Mingot Castellano, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/02/2023 11:27:38	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM3209X2324G9PMFEXP86G9UX569Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
3. Grupo Profesional: Técnico/a de investigación.
4. Fecha prevista de incorporación: 03/03/2023
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 1.500 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 2.000 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Gestión de base de datos ensayos
- Recogida de datos de ensayo clínico
- Gestión de documentación y comunicación con la CRO/Monitores
- Preparación, asistencia y reporting de las visitas de inicio / monitorización / cierre
- Revisión de queries y acontecimientos adversos (SAE)
- Apoyo a la buena ejecución de los ensayos activos del grupo de investigación
- Búsqueda de oportunidades de financiación y convocatorias competitivas de proyecto y Colaboración con la redacción y ejecución de proyectos, elaboración de bases de datos y gestión estadística.
- Realizar el seguimiento de las actividades de los proyectos que se indiquen asegurando su correcta ejecución, incluyendo: asesoramiento, planificación, gestión de los entregables, control del presupuesto, resultados e indicadores, alcanzando el nivel de calidad requerido.
- Coordinar las comunicaciones entre los diferentes colaboradores/entidades implicadas a lo largo del proyecto.
- Elaborar y mantener el registro documental de los proyectos (por ejemplo, actas de reunión, informes de resultados, notificaciones y correspondencia) garantizando que la documentación sea precisa y completa, y que esté disponible en tiempo y forma para el IP, colaboradores o cualquier otra entidad relacionada con el Proyecto.
- Asistir al Investigador Principal, y resto de equipo implicado en el Proyecto, en todo lo necesario para la adecuada planificación, calendarización y ejecución del Proyecto.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	15/02/2023 11:27:38	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM3209X2324G9PMFEXP86G9UX569Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Titulación Universitaria en Farmacia, Biología, Bioquímica y Biología molecular, Bioquímica y Ciencias Biomédicas, Biotecnología, Química, Medicina. (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo).
4. Titulación Universitaria de Postgrado en estadística/investigación básica/Metodología de la investigación.
5. Nivel de Inglés B2.

Otros aspectos a valorar:

1. Experiencia laboral previa en la elaboración de informes, memorias científico/técnicas y solicitudes de proyectos de I+D+i.
2. Experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos de investigación en organismos o centros públicos de investigación y/o en administración pública.
3. Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio y Buena Práctica Clínica
4. Máster de Investigación Biomédica o similar
5. Formación en Bioestadística
6. Experiencia en Bioestadística
7. Formación en gestión en el ámbito de la salud
8. Manejo del paquete Office y Bases de Datos
9. Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA, y más específicamente de los entes o grupos que trabajan en Terapias Avanzadas.
10. Experiencia y conocimiento del proceso de desarrollo de medicamentos y en interacción con agencias regulatorias.
11. Experiencia y conocimiento en protección de activos intangibles y transferencia de tecnología.
12. Experiencia en comunicación mediante redes sociales.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/02/2023 11:27:38	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM3209X2324G9PMFEXP86G9UX569Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “019/23” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 24 de febrero de 2023.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	15/02/2023 11:27:38	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM3209X2324G9PMFEXP86G9UX569Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 2 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. José Antonio Pérez Simón
- D^a. María Eva Mingot Castellano
- D^a. Teresa Caballero Velázquez
- D. Jorge Magaz Cuevas

I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6^a Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/02/2023 11:27:38	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM3209X2324G9PMFEXP86G9UX569Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/02/2023 11:27:38	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM3209X2324G9PMFEXP86G9UX569Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	